



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 23 JUN 2011 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1005

VISTO:

El curso "Traducción y Cognición" dictado por la Prof. Mgtr. Silvia Kiczkovsky, realizado los días 12, 13 y 14 de mayo de 2011, en el marco de la Maestría en Traductología,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 15 de junio del corriente a favor de la firma PETIT HOTEL de Lidia Catalina Osenda, en concepto de alojamiento de la profesora Prof. Mgtr. Silvia Kiczkovsky, con motivo del dictado del curso "Traducción y Cognición" realizado los días 12, 13 y 14 de junio de 2011, en el marco de la Maestría en Traductología, por un monto de **pesos doscientos ochenta (\$280.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/vn

~~SR. CARLOS GABRIEL GRILLO~~
A/C PRO SECRETARÍA ECONOMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba